



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 18 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0003109/2017, mediante el cual el Dr. Federico J. ROMA, docente/investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; solicita se la adquisición de un Microscopio Óptico, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 1 y vta. el presente pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "03-1216". El uso del equipo solicitado (sumado a los ya adquiridos), es imprescindible en el desarrollo del mencionado proyecto tanto en las tareas propias del mismo como en el Laboratorio de Bajas Temperaturas y Desarrollo de Sistema Micro-mecánicos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Así mismo, se utilizará para micro-manipular muestras, depositarlas sobre los micro-sensores y realizar los pasos necesarios para que los micro-sensores trabajen adecuadamente.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 8/9 las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.


Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CIEN (\$150.100,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).


Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 360/2017

INTERV.
MAC
E.M.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 13/26 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 47/2017, con el propósito de adquirir un microscopio óptico, solicitado por el Dr. Federico J. ROMA, con destino al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales esta Universidad.


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **47/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **10 de Octubre del 2017 a las 11.00 horas**.


ARTICULO 3º: : El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CIEN (\$ 150.100,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 360/2017




M^g. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.